

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 03 tres del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Eduardo Martínez González.** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco. -

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité,

RETIRAR del orden del día el numeral 4.17 correspondiente a la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**UNIFORMES, FORNITURAS Y CALZADO PARA POLICIAS MUNICIPALES DEL INTERIOR DEL ESTADO**” para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Novena Reunión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 24 veinticuatro de junio de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN25/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Industrial de Pinturas VOLTON S.A. de C.V.	Raquel Pérez Hernández
2	Rigoberto Gutiérrez Fonseca	Armando Pérez Aquino
3	PYROLAC S.A. de C.V.	Gustavo Orozco Zavala
4	Daniel Fuentes Alcaraz	Micaela Placida Espinoza Espinoza

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Industrial de Pinturas VOLTON S.A. de C.V.	\$20'970,090.02 (Veinte millones novecientos setenta mil noventa pesos 02/100 moneda nacional)
2	Rigoberto Gutiérrez Fonseca	\$17'740,524.96 (Diecisiete millones setecientos cuarenta mil quinientos veinticuatro pesos 96/100 moneda nacional)
3	PYROLAC S.A. de C.V.	\$27'283,900.06 (Veintisiete millones doscientos ochenta y tres mil novecientos pesos 06/100 moneda nacional)
4	Daniel Fuentes Alcaraz	\$26'338,491.36 (Veintiséis millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos)

noventa y un pesos 36/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Nacional LPN25/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL40/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN ROPA TÁCTICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	VAZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. de C.V.	Edgar Armando Zuñiga Marín
2	SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.	Alma Griselda Laurian Razón
3	Comercializadora Ríos del Valle	Ana Karina Ríos Cortés

	S.A. de C.V.	
4	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	Gino Gerini Martínez Gallardo
5	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	Rosa María Pinzón Zatarain.
6	Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.	Christian Hernández Alvarez
7	MULTITOTAL S.A. de C.V.	David Hernández Flores
8	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	Jacobo Correa González
9	GDL SUPPLIERS S.A. De C.V.	Laura Rocío Sánchez Guerrero

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	VAZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. de C.V.	\$27'967,965.00 (Veintisiete millones novecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)
2	SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.	\$24'316,500.00 (Veinticuatro millones trescientos dieciséis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
3	Comercializadora Ríos del Valle S.A. de C.V.	\$26'748,150.00 (Veintiséis millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)

4	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	\$24'542,700.00 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)
5	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$24'899,400.00 (Veinticuatro millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
6	Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.	\$25'995,600.00 (Veinticinco millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)
7	MULTITOTAL S.A. de C.V.	\$24'655,800.00 (Veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
8	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	\$24'621,000.00 (Veinticuatro millones seiscientos veintiún mil pesos 00/100 moneda nacional)
9	GDL SUPPLIERS S.A. De C.V.	\$25'247,000.00 (Veinticuatro millones doscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL40/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN ROPA TÁCTICA PARA LA FISCALÍA GENERAL**

DEL ESTADO DE JALISCO” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL41/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	María Dolores Quezada Saldaña
2	PROSERVEM de Occidente S.A. de C.V.	Omar García Tovar Quezada
3	RM ADVANCED GROUP S.A. de C.V.	Marisol Huerta Hernández

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la firma de las propuestas económicas las cuales quedarán en resguardo del Mtro. Gerardo Castillo Torres, Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico, para su apertura el día 10 de julio del año 2017, a las 17:00 horas de acuerdo a lo estipulado a las bases. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas indicando que el participante cuenta con la documentación solicitada a reserva de una revisión más minuciosa por la Comisión de Adquisiciones. -----

Se le informó a los participantes que este acto de apertura de propuestas técnicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL41/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL43/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	SYC MOTORS S.A. de C.V.	Saulo Moreno Cacho
2	Grupo MOTORMEXA Guadalajara S.A. de C.V.	María Dolores Sánchez González
3	ROCA Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	Jaime Francisco Hernández Olmedo
4	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	Claudia Eréndira Aguirre Zepeda
5	Camarena Automotriz de	José David Marín Bermudez

Occidente S.A. de C.V.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	SYC MOTORS S.A. de C.V.	\$43'504,500.10 (Cuarenta y tres millones quinientos cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
2	Grupo MOTORMEXA Guadalajara S.A. de C.V.	\$45'044,999.77 (Cuarenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)
3	ROCA Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	\$44'934,600.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	\$43'667,000.00 (Cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)
5	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	\$43'823,000.00 (Cuarenta y tres millones ochocientos veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----
 Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL43/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL44/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	Oscar Hernández Zepeda
2	ROCA Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	Jaime Francisco Hernández Olmedo
3	SYC MOTORS S.A. de C.V.	Saulo Moreno Cacho
4	Grupo MOTORMEXA Guadalajara S.A. de C.V.	María Dolores Sánchez González
5	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	José David Marín Bermudez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	\$17'572,000.00 (Diecisiete millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	ROCA Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	\$17'643,500.00 (Diecisiete millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos 500/100 moneda nacional)
3	SYC MOTORS S.A. de C.V.	\$49'413,000.00 (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos trece mil pesos 00/100 moneda nacional)
4	Grupo MOTORMEXA Guadalajara S.A. de C.V.	\$17'459,299.95 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 95/100 moneda nacional)
5	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	\$17'385,700.00 (Diecisiete millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL44/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.6. Se somete a consideración **RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL21/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA EL PROGRAMA DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	MASE ENERGY S.A. de C.V.	Diego Hernández Vega
2	Ruth Cristina Torres Aceves	Héctor Enrique Franco Lara

El Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión, entregó a los participantes el sobre de su propuesta económica, dónde los participantes constataron que dicho sobre se mantenía debidamente cerrado. -----

Se da inicio a la lectura del dictamen técnico, correspondiente a la información entregada por los participantes el día 26 de junio de 2017, concluyendo lo siguiente: -----

Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se resuelve lo siguiente: -----

DOCUMENTO	Ruth Cristina	MASE ENERGY S.A. de
------------------	----------------------	----------------------------

	Torres Aceves	C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 4 (acreditación)	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 5 (técnica)	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 9. Declaración de Integridad. El participante deberá presentar una declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten , bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. En apego al artículo 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE
e) El participante deberá acreditar una antigüedad de cuando menos 5 años de fabricante del producto, mediante copia simple de licencia	CUMPLE	CUMPLE

municipal.		
f) El participante, mediante carta compromiso, deberá de garantizar los productos adquiridos por al menos 5 años.	CUMPLE	CUMPLE
g) El participante deberá entregar cuando menos los 4 recibos de pagos de ISN (Impuesto sobre nómina)[1] correspondientes al año 2017.	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** elaborado por el Ing. José Adrián Vargas Iñiguez, Coordinador B de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco se resuelve lo siguiente: -----

CARACTERÍSTICAS	RUTH CRISTINA TORRES ACEVES	MASE ENERGY S.A. de C.V.
Capacidad total del sistema: (+ 2 litros) entre 170 y 200 litros (+2 litros).	CUMPLE	CUMPLE
Presión mínima de operación: 0.3 kg/cm2 (gravedad).	CUMPLE	CUMPLE
Diámetro de tubería de entrada: 3/4" de pulgada.	CUMPLE	CUMPLE
Diámetro de tubería de salida: 3/4" de pulgada.	CUMPLE	CUMPLE
Diámetro exterior de termotanque: (+20%).	CUMPLE	CUMPLE
Material exterior del termotanque: de acero inoxidable grado 430-BA o 201-	CUMPLE	CUMPLE

BA.		
Espesor de lámina de acero (exterior): 0.35 mm (+20%).	CUMPLE	CUMPLE
Diámetro interior del termotanque: (aproximado +20%) 390 mm (+20).	CUMPLE	CUMPLE
Material interior del termotanque: de acero inoxidable grado 304-2B.	CUMPLE	CUMPLE
Espesor de lámina de acero (interior): 0.5 mm (+20%) soldado con gas argón.	CUMPLE	CUMPLE
Material aislante: poliuretano espesor de material aislante >55 mm.	CUMPLE	CUMPLE
Material de la estructura: acero inoxidable grado 430-BA/201-BA o aluminio.	CUMPLE	CUMPLE
Material de panel reflector: sin paneles.	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
Espesor de lámina del panel reflector: sin paneles.	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
Ánodo de sacrificio: mínimo de 100 grs/m2 de la superficie interior del termotanque (aprox. 180 grs.).	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
Material: cristal de boro-silicato TRICAPA Longitud/Diámetro (+10%) 1.8 mts/58 mm.	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
Pared interna/pared externa: 1.6 mm/1.8 mm.	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
Recubrimiento: Nitrito de Aluminio	CUMPLE	NO ESPECÍFICA

(Al-N/Al) y cobre expansión térmica		
3.3*10-6° C.		
Coeficiente de absorción: >92% (AM1.5).	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente lineal de pérdidas (pérdidas de calor): >0.8 W/m2°C).	CUMPLE	CUMPLE
Emisividad térmica >8% (80°C).	CUMPLE	NO ESPECIFÍCA
Presión entre tubos (vacío): 5*10-3 Pa.	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la presión: 0.8 MPa (0.56 kg/cm2).	CUMPLE	CUMPLE
Tolerancia al congelamiento: (+20%) menos 30°C.	CUMPLE	NO ESPECIFÍCA
Resistencia al granizo: granizo de hasta 25 mm.	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura de arranque: > 25°C Niple de 3/4".	CUMPLE	CUMPLE
Machos entrada y salida de agua fría y caliente	CUMPLE	CUMPLE
Los equipos deberán de ser fabricados en México al menos en un 70% y deberán traer de fábrica los logotipos del Gobierno del Estado en el tanque.	CUMPLE	CUMPLE

<p>El proveedor deberá ser preferentemente domiciliado en el Estado de Jalisco y contar con pruebas de eficiencia y calidad otorgadas por un laboratorio especializado en el calentamiento térmico, así como tener permiso de la Secretaría de Economía para colocar el logotipo “Hecho en México”. Deberá contar con una bodega con la capacidad suficiente a efecto de almacenar eventualmente los equipos, así como puerta alta para recibir tráiler con doble remolque de contenedores con capacidad 40 HQ.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Adicionalmente el proveedor deberá incluir capacitación para la instalación de los calentadores solares al personal que los municipios participantes en el Fondo de Contingencia en Apoyo a la Economía Familiar designen.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisado lo anterior se determinó que el siguiente participante puede continuar con el proceso y adquieren el derecho a que se realice la apertura de su propuesta económica; -----

N°	Participante
1	Ruth Cristina Torres Aceves

En este punto de participación el C. Diego Hernández Vega, representante de MASE ENERGY S.A. de C.V. manifestó a los miembros del Comité que los puntos señalados en la evaluación técnica eran improcedentes ya que su propuesta si cumplía con la información señalada en el anexo 1 de las bases del proceso en mención. -----

Por tal motivo el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, solicitó se entregara a los miembros del Comité el expediente completo del proceso a fin de evaluar lo manifestado por el participante. -----

Una vez revisado y evaluado el expediente, incluyendo la propuesta técnica del participante, el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco señaló al participante que la evaluación técnica es correcta ya que su propuesta no manifiesta las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 de las bases del proceso en mención. -----

El Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo del Comité, le señaló al participante que este no cumplía con la evaluación técnica del proceso; teniendo libertad plena de hacer valer sus derechos contempladas en la Ley y su Reglamento, una vez notificado el fallo; esto último en apego al artículo 90 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Una vez manifestado lo anterior, se procedió con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contengan los documentos requeridos. -----

Una vez abiertos los sobres se concluye lo siguiente: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A. incluido)
1	Ruth Cristina Torres Aceves	\$76´640,622.96 (Setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil seiscientos veintidós pesos 96/100 moneda nacional)

Se le informó al participante que este acto de canto de propuestas técnicas y económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí

quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el acto de **RESOLUCIÓN DE PROUPESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL21/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA EL PROGRAMA DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN18/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** presentadas ante la Comisión el día 12 de junio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

	GOLDENSTAR de México S.A. de C.V.	IMPRE-JAL S.A. de C.V.	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.
Anexo 3 (Carta Proposición)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 4 (Acreditación)	ENTREGÓ Culiacán, Sinaloa.	ENTREGÓ Guadalajara, Jalisco.	ENTREGÓ Guadalajara, Jalisco.	ENTREGÓ Guadalajara, Jalisco.
Anexo 5 (Técnica)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 6	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ

(Económica)				
Anexo 7	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
(Estratificación)	Mediana	Mediana	Micro	Pequeña
Anexo 9				
(Declaración de Integridad)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Muestra Física	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ENTREGÓ
Ingreso Anual del 20% del total de su oferta.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Currículum Vitae	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Especificaciones técnicas de los dispositivos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO ENTREGÓ
Carta compromiso asegurando disponibilidad y capacidad de respuesta.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Capacidad de entrega.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Documento vigente del SAT (Cumplimiento obligaciones fiscales)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ

LITHO FORMAS	COMPUTER FORMS	Impresores en	MOVA PRINTING	COFORMEX S.A. de
---------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-------------------------

	S.A. de C.V.	S.A. de C.V.	OFFSET y Serigrafía S.C. de R.L. de C.V.	SOLUTION S S.A. de C.V.	C.V.
Anexo 3 (Carta Proposición)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 4 (Acreditación)	Tlalnepantla , Estado de México.	El Salto, Jalisco.	Iztacalco, Ciudad de México.	Zapopan, Jalisco.	Iztacalco, Ciudad de México.
Anexo 5 (Técnica)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 6 (Económica)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 7 (Estratificación)	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Pequeña	Mediana
Anexo 9 (Declaración Integridad)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Muestra Física	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Ingreso Anual del 20% del total de su oferta.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Currículum Vitae	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Especificacione	NO	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ

s técnicas de los dispositivos.	ENTREGÓ					
Carta compromiso asegurando disponibilidad y capacidad de respuesta.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	
Capacidad de entrega.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	
Documento vigente del SAT (Cumplimiento obligaciones fiscales)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	

Que con respecto al análisis **ECONÓMICO** se hace las siguientes precisiones a los precios ofertados por los participantes: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	PARTICIPANTE	OFERTA DEL PARTICIPANTE		OFERTA REAL		DIFERENCIA
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE (I.V.A NO INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (I.V.A NO INCLUIDO)	
2	150	LITHO FORMAS S.A. de C.V.	\$0.480	\$48,000.00	\$0.480	\$72,000.00	\$24,000.00
18	100	Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.	\$2.990	\$209,900.00	\$2.990	\$299,000.00	\$89,100.00
21	5	Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.	\$2.228	\$22,280.00	\$2.228	\$11,140.00	-\$11,140.00
22	5	Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.	\$2.203	\$33,045.00	\$2.203	\$11,015.00	-\$22,030.00

23	200	Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.	\$0.298	\$149,000.00	\$0.298	\$59,600.00	-\$89,400.00
----	-----	---	---------	--------------	---------	-------------	--------------

Una vez realizadas las precisiones económicas, se concluye que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **GOLDENSTAR de México S.A. de CV.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	GOLDENSTAR de México S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	No participa	No participa
2	\$279.00	\$41,850.00
3	\$179.00	\$5,370.00
4	\$90.00	\$180,000.00
5	No participa	No participa
6	\$581.00	\$5,810.00
7	\$441.00	\$44,100.00
8	No participa	No participa
9	No participa	No participa
10	\$853.00	\$42,650.00
11	No participa	No participa
12	No participa	No participa
13	No participa	No participa
14	No participa	No participa
15	\$432.00	\$518,400.00
16	\$425.00	\$212,500.00
17	No participa	No participa
18	No participa	No participa
19	No participa	No participa
20	\$599.00	\$11,980.00
21	No participa	No participa

22	No participa	No participa
23	No participa	No participa
24	No participa	No participa
25	No participa	No participa
	SUBTOTAL	\$1,062,660.00
	I.V.A	\$170,025.60
	TOTAL	\$1,232,685.60

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **IMPREGAL S.A. de CV.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	IMPREGAL S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	\$710.00	\$3,550.00
2	\$220.00	\$33,000.00
3	\$190.00	\$5,700.00
4	No participa	No participa
5	No participa	No participa
6	No participa	No participa
7	\$350.00	\$35,000.00
8	No participa	No participa
9	No participa	No participa
10	No participa	No participa
11	No participa	No participa
12	\$76.00	\$30,400.00
13	No participa	No participa
14	No participa	No participa
15	\$365.00	\$438,000.00
16	\$343.00	\$171,500.00
17	No participa	No participa

18	No participa	No participa
19	No participa	No participa
20	\$1,530.00	\$30,600.00
21	No participa	No participa
22	No participa	No participa
23	No participa	No participa
24	No participa	No participa
25	\$370.00	\$185,000.00
SUBTOTAL		\$932,750.00
I.V.A		\$149,240.00
TOTAL		\$1,081,990.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	\$360.00	\$1,800.00
2	\$191.00	\$28,650.00
3	\$109.00	\$3,270.00
4	No participa	No participa
5	\$4,180.00	\$62,700.00
6	No participa	No participa
7	\$302.00	\$30,200.00
8	No participa	No participa
9	\$1,148.00	\$114,800.00
10	No participa	No participa
11	\$940.00	\$94,000.00
12	\$49.00	\$19,600.00
13	No participa	No participa

14	No participa	No participa
15	\$288.00	\$345,600.00
16	\$263.00	\$131,500.00
17	\$1,500.00	\$15,000.00
18	No participa	No participa
19	No participa	No participa
20	\$658.00	\$13,160.00
21	\$2,250.00	\$11,250.00
22	\$2,250.00	\$11,250.00
23	No participa	No participa
24	No participa	No participa
25	\$293.00	\$146,500.00
SUBTOTAL		\$1,029,280.00
I.V.A		\$164,684.80
TOTAL		\$1,193,964.80

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	\$1,308.00	\$6,540.00
2	\$240.00	\$36,000.00
3	\$394.00	\$11,820.00
4	\$85.50	\$171,000.00
5	No participa	No participa
6	\$965.00	\$9,650.00
7	\$356.00	\$35,600.00
8	\$1,185.00	\$355,500.00
9	\$1,783.00	\$178,300.00

10	\$996.00	\$49,800.00
11	\$681.00	\$68,100.00
12	\$159.00	\$63,600.00
13	\$6,400.00	\$6,400,000.00
14	No participa	No participa
15	\$298.00	\$357,600.00
16	\$298.00	\$149,000.00
17	\$1,748.00	\$17,480.00
18	\$2,990.00	\$299,000.00
19	No participa	No participa
20	\$960.00	\$19,200.00
21	\$2,228.00	\$11,140.00
22	\$2,203.00	\$11,015.00
23	\$298.00	\$59,600.00
24	\$2,513.00	\$12,565.00
25	\$298.00	\$149,000.00
SUBTOTAL		\$8,471,510.00
I.V.A		\$1,355,441.60
TOTAL		\$9,826,951.60

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **LITHO FORMAS S.A. de C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	LITHO FORMAS S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	\$1,350.00	\$6,750.00
2	\$480.00	\$72,000.00
3	\$350.00	\$10,500.00
4	\$80.00	\$160,000.00
5	No participa	No participa

6	\$1,210.00	\$12,100.00
7	\$600.00	\$60,000.00
8	\$1,600.00	\$480,000.00
9	\$1,750.00	\$175,000.00
10	\$1,630.00	\$81,500.00
11	\$910.00	\$91,000.00
12	\$100.00	\$40,000.00
13	\$10,000.00	\$10,000,000.00
14	No participa	No participa
15	\$600.00	\$720,000.00
16	\$570.00	\$285,000.00
17	\$2,100.00	\$21,000.00
18	\$2,400.00	\$240,000.00
19	No participa	No participa
20	\$1,200.00	\$24,000.00
21	\$2,400.00	\$12,000.00
22	\$2,200.00	\$11,000.00
23	\$2,500.00	\$500,000.00
24	\$1,850.00	\$9,250.00
25	\$560.00	\$280,000.00
SUBTOTAL		\$13,291,100.00
I.V.A		\$2,126,576.00
TOTAL		\$15,417,676.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **COMPUTER FORMS S.A. de C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	COMPUTER FORMS S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	No participa	No participa

2	No participa	No participa
3	No participa	No participa
4	No participa	No participa
5	No participa	No participa
6	No participa	No participa
7	No participa	No participa
8	No participa	No participa
9	\$1,582.00	\$158,200.00
10	No participa	No participa
11	No participa	No participa
12	No participa	No participa
13	\$9,820.00	\$9,820,000.00
14	\$1,070.00	\$428,000.00
15	No participa	No participa
16	No participa	No participa
17	No participa	No participa
18	No participa	No participa
19	\$942.00	\$4,804,200.00
20	No participa	No participa
21	No participa	No participa
22	No participa	No participa
23	\$1,760.00	\$352,000.00
24	No participa	No participa
25	No participa	No participa
	SUBTOTAL	\$15,562,400.00
	I.V.A	\$2,489,984.00
	TOTAL	\$18,052,384.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA S.C. DE R.L. de C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	Impresores en OFFSET y Serigrafía S.C. de R.L. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	\$800.00	\$4,000.00
2	\$300.00	\$45,000.00
3	\$300.00	\$9,000.00
4	\$220.00	\$440,000.00
5	No participa	No participa
6	\$500.00	\$5,000.00
7	\$400.00	\$40,000.00
8	\$1,520.00	\$456,000.00
9	\$1,600.00	\$160,000.00
10	\$1,100.00	\$55,000.00
11	\$1,200.00	\$120,000.00
12	No participa	No participa
13	\$8,960.00	\$8,960,000.00
14	\$1,100.00	\$440,000.00
15	\$550.00	\$660,000.00
16	\$550.00	\$275,000.00
17	\$3,500.00	\$35,000.00
18	\$1,850.00	\$185,000.00
19	\$1,150.00	\$5,865,000.00
20	\$1,500.00	\$30,000.00
21	\$3,600.00	\$18,000.00
22	\$3,600.00	\$18,000.00
23	\$3,280.00	\$656,000.00
24	\$1,700.00	\$8,500.00

25	\$520.00	\$260,000.00
SUBTOTAL		\$18,744,500.00
I.V.A		\$2,999,120.00
TOTAL		\$21,743,620.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	\$860.00	\$4,300.00
2	\$324.00	\$48,600.00
3	\$324.00	\$9,720.00
4	\$237.60	\$475,200.00
5	No participa	No participa
6	\$540.00	\$5,400.00
7	\$432.00	\$43,200.00
8	\$1,641.60	\$492,480.00
9	\$1,728.00	\$172,800.00
10	\$1,188.00	\$59,400.00
11	\$1,296.00	\$129,600.00
12	No participa	No participa
13	\$9,676.80	\$9,676,800.00
14	\$1,188.00	\$475,200.00
15	\$594.00	\$712,800.00
16	\$594.00	\$297,000.00
17	\$3,780.00	\$37,800.00
18	\$1,998.00	\$199,800.00
19	\$1,242.00	\$6,334,200.00
20	\$1,620.00	\$32,400.00

21	\$3,888.00	\$19,440.00
22	\$3,888.00	\$19,440.00
23	\$3,542.00	\$708,400.00
24	\$1,836.00	\$9,180.00
25	\$561.00	\$280,500.00
SUBTOTAL		\$20,243,660.00
I.V.A		\$3,238,985.60
TOTAL		\$23,482,645.60

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante denominado **COFORMEX S.A. DE C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	COFORMEX S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
1	\$820.00	\$4,100.00
2	\$310.00	\$46,500.00
3	\$310.00	\$9,300.00
4	\$220.00	\$440,000.00
5	No participa	No participa
6	\$510.00	\$5,100.00
7	\$410.00	\$41,000.00
8	\$1,550.00	\$465,000.00
9	\$1,630.00	\$163,000.00
10	\$1,120.00	\$56,000.00
11	\$1,220.00	\$122,000.00
12	No participa	No participa
13	\$9,140.00	\$9,140,000.00
14	\$1,120.00	\$448,000.00
15	\$560.00	\$672,000.00
16	\$560.00	\$280,000.00

17	\$3,570.00	\$35,700.00
18	\$1,890.00	\$189,000.00
19	\$1,170.00	\$5,967,000.00
20	\$1,530.00	\$30,600.00
21	\$3,670.00	\$18,350.00
22	\$3,670.00	\$18,350.00
23	\$3,350.00	\$670,000.00
24	\$1,730.00	\$8,650.00
25	\$530.00	\$265,000.00
SUBTOTAL		\$19,094,650.00
I.V.A		\$3,055,144.00
TOTAL		\$22,149,794.00

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$17'867,000.00 (Diecisiete millones ochocientos sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.	COMPUTER FORMS S.A. de C.V.	Impresores en OFFSET y Serigrafía S.C. de R.L. de C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. de C.V.	COFORMEX S.A. de C.V.
13	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN18/2017 correspondiente al proyecto denominado

“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”

para la adjudicación de la siguiente manera: -----

El adjudicar al participante denominado **COMPUTERFORMS S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
23	200	FORMA LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACION FGJFI-286	\$1,760.00	\$352,000.00
			SUBTOTAL	\$352,000.00
			I.V.A.	\$56,320.00
			TOTAL	\$408,320.00

El adjudicar al participante denominado **Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
8	300	FORMA GUIA	\$1,185.00	\$355,500.00
11	100	FORMA ORDEN	\$681.00	\$68,100.00
21	5	FORMA LEVANTAMIENTO	\$2,228.00	\$11,140.00
			SUBTOTAL	\$434,740.00
			I.V.A.	\$69,558.40
			TOTAL	\$504,298.40

El adjudicar al participante denominado **GOLDENSTAR de México S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
10	50	FORMA IMPUESTOS	\$853.00	\$42,650.00
20	20	FORMA SOLICITUD	\$599.00	\$11,980.00
			SUBTOTAL	\$54,630.00
			I.V.A.	\$8,740.80
			TOTAL	\$63,370.80

El adjudicar al participante denominado **Impresores en OFFSET y Serigrafía S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
13	1,000.00	FORMA CERTIFICACION DE ACTA FGJFI-018-D	\$8,160.00	\$8,160,000.00
14	400	HOLOGRAMA	\$1,100.00	\$440,000.00
19	5,100.00	FORMA RECIBO	\$940.00	\$4,794,000.00
			SUBTOTAL	\$13,394,000.00
			I.V.A.	\$2,143,040.00
			TOTAL	\$15,537,040.00

El adjudicar al participante denominado **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
2	150	FORMA MEMBRETADA	\$191.00	\$28,650.00
3	30	FORMA MEMORANDUM	\$109.00	\$3,270.00

FGJFDA-034				
7	100	FORMA ACTA	\$302.00	\$30,200.00
9	100	FORMA GUIA	\$1,148.00	\$114,800.00
15	1,200.00	FORMA ACTA	\$288.00	\$345,600.00
25	500	FORMA ACTA	\$293.00	\$146,500.00
SUBTOTAL				\$669,020.00
I.V.A				\$107,043.20
TOTAL				\$776,063.20

El adjudicar al participante denominado **LITHO FORMAS S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
4	2,000.00	FORMA COMPROBANTE	\$80.00	\$160,000.00
22	5	FORMA LEVANTAMIENTO	\$2,200.00	\$11,000.00
SUBTOTAL				\$171,000.00
I.V.A.				\$27,360.00
TOTAL				\$198,360.00

Así también se somete a consideración declarar **DESIERTA** las siguientes partidas debido a que estos no presentan las mejores condiciones de precio debido a que los precios presentados son superiores en más del 10% a la medio de precios arrojada por la investigación de mercado, siendo las siguientes: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
1	5	FORMA SOLICITUD
5	15	BOLSA IMPRESA
6	10	FORMA FICHA UNICA DE DEPOSITO
12	400	FORMA BOLETO

16	500	FORMA CITATORIO
17	10	FORMA MANIFESTACION
18	100	FORMA FACTURA
24	5	FORMA SOLICITUD

Esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 69 del Reglamento de la Ley. -----

4.8. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL29/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 21 PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 26 de junio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	EURO ALEMANA, S.A. DE C.V.	AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (propuesta económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	EURO ALEMANA, S.A. DE C.V.	AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.
UNIDADES	9	9

PRECIO UNITARIO	\$647,241.37	\$663,793.10
SUBTOTAL	\$5,825,172.33	\$5,974,137.90
IVA	\$932,027.57	\$955,862.06
TOTAL	\$6,757,199.90	\$6,929,999.96

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$7'326,689.85 (Siete millones trescientos veintiséis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 85/100 moneda nacional).

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente:

PARTICIPANTE	EURO ALEMANA, S.A. DE C.V.	AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.
Motor 2.0 Litros 4 Cilindros TDI (Turbo Diesel)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Potencia 163HP@3600RPM	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Torque 295NM@1800RPM	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Centímetros cúbicos del Motor 1968	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Transmisión manual de 6 velocidades con palanca tipo joystick	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Alimentación de combustible Inyección directa Biturbo geometría variable	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Tanque de combustible 75 Litros	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Dirección asistida con des multiplicación variable	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frenos delanteros de disco ventilado	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frenos traseros de disco	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Suspensión delantera independiente con trapecios inferiores, ballesta transversal y	SI CUMPLE	SI CUMPLE

amortiguadores, Suspensión trasera con eje rígido con ballestas parabólicas longitudinales		
Rines de acero de 16" con llantas 195/75 R16	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPACIDADES: pasajeros 21	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DIMENSIONES: Alto 2755mm, Ancho 1993mm, Largo 7340mm, distancia entre ejes 4325mm.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SEGURIDAD: Sistema antibloqueo de frenos ABS, Sistema antideslizamiento de tracción ASR, Sistema electrónico de diferencial EDS, Sistema electrónico de estabilidad ESP, Bolsa de aire para conductor, Inmovilizador electrónico con sistema de alarma antirrobo, Asistencia para arrancar en pendientes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EQUIPAMIENTO: Aire acondicionado semi automático Climatic doble, Llave con control remoto, Limpiaparabrisas con regulador de velocidad, Asiento delantero con ajuste de altura, toma de corriente de 12v, alternador trifasico 110^a.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
COLOR: Blanco	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL29/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 21 PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante

denominado **EURO ALEMANA S.A de C.V.** para la adquisición de 9 unidades a un precio unitario de hasta \$647,241.37 (Seiscientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 37/100) impuesto al valor agregado no incluido, resultando así un monto total de hasta \$6´757,199.90 (Seis millones setecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.9. Se somete a consideración el **ADENDUM** al resolutivo 149/2016 correspondiente al concurso C111/2016 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL DIF JALISCO”** a favor del participante denominado **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V.**, solicitado mediante el oficio DG/2625/01024 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco para el incremento de elementos de seguridad en las partidas 1 y 2 por un monto total de hasta \$306,240.00 (Trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 20% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LOTE DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SUBASTA PÚBLICA”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD**

IMPLEMENTACION DE UN RECURSO TECNOLOGICO EN LOS CENTROS DE ATENCION MULTIPLE PARA FACILITAR LOS APRENDIZAJES Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD PANEL MULTISENSORIAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.13. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EVALUACION Y DIAGNOSTICO Y CERTIFICACION, (DESARROLLAR UN PROYECTO DE FORTALICEIMIENTO ACADEMICO, CERTIFICACION INTERNACIONAL EN LA METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA Y EN EL NIVEL DEL IDIOMA INGLES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.14. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO STEM EN CIENCIAS Y MATEMATICAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.15. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE (MINERÍA DE**

DATOS)” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.17. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.18. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LPERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.19. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.20. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HUERTOS PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 05/17 a favor de la empresa denominada **TARJETAS INTEGRALES S.A. de C.V.** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO”** por un monto de hasta \$1´765,565.70 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos) moneda nacional impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 20% del total del contrato original, solicitado mediante el oficio SDIS/DGA/0184/2017 signado por la Lic. Karina Cortés Moreno, Directora General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, contemplando los siguientes montos: -----

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (I.V.A. NO INCLUIDO)
Impresión de cupones	\$0.0827
Comisión de servicio de entrega de BIENEVALES.	\$43.62

 Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 529/16 a favor de la empresa denominada **ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. de C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE L DEUDA PÚBLICA, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES**

FINANCIEROS NO PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF para la ampliación en la entrega de los bienes a entregar en el contrato en mención, solicitado mediante el oficio SEPAF/FIN/DGI/618/2017 signado por el Lic. Jesús Jaime Cervantes Cervantes, Director General de Ingresos de la Subsecretaría de Finanzas; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.3. Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa denominada **TWIN AVIATION INC.** para el proyecto denominado **“KIT DE SELLOS PARA REPARAR LA FUGA DE ACEITE DEL ROTOR DE LA COLA DE LA AERONAVE SIKORSKY S70i CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-SPJ ASIGNADO AL ESCUADRÓN TÁCTICO AÉREO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** por un monto de hasta \$101,535.00 (Ciento un mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, solicitado mediante el oficio FGE/CFAP/DCRHF/1482/2017 signado por la Lic. Yolanda S. Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado; esto último en apego al 73 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.4. Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa denominada **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. de C.V.** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE DETECCIÓN POR MEDIO DE RAYOS X PARA CAMIONES Y CONTENEDORES PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** por un monto de hasta \$4'872,000.00 (Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/DGRHF/2386/2017 signada por la Lic. Yolanda S. Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del

Estado de Jalisco; esto último en apego al artículo en apego al 73 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.9. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.10. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS CON ALTAS CAPACIDADES (CEPAC)”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.11. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.12. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.13. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HUERTO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.14. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 97/17 a favor del participante denominado **DAOSA S.A. de C.V.** para Licitación Pública Local LPL22/2017 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 15 PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio SDIS/DGA/0181/2017 signado por la L.C.P. Karina Cortés Moreno , Directora General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para la ampliación en la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención al 31 de diciembre de 2017; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN18/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** para la adjudicación de la siguiente manera: -----

El adjudicar al participante denominado **COMPUTERFORMS S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
23	200	FORMA LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACION FGJFI-286	\$1,760.00	\$352,000.00
			SUBTOTAL	\$352,000.00
			I.V.A.	\$56,320.00
			TOTAL	\$408,320.00

El adjudicar al participante denominado **Formas Modernas de Jalisco S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
8	300	FORMA GUIA	\$1,185.00	\$355,500.00
11	100	FORMA ORDEN	\$681.00	\$68,100.00
21	5	FORMA LEVANTAMIENTO	\$2,228.00	\$11,140.00
			SUBTOTAL	\$434,740.00
			I.V.A.	\$69,558.40
			TOTAL	\$504,298.40

El adjudicar al participante denominado **GOLDENSTAR de México S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
10	50	FORMA IMPUESTOS	\$853.00	\$42,650.00
20	20	FORMA SOLICITUD	\$599.00	\$11,980.00
			SUBTOTAL	\$54,630.00
			I.V.A.	\$8,740.80
			TOTAL	\$63,370.80

El adjudicar al participante denominado **Impresores en OFFSET y Serigrafía S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
13	1,000.00	FORMA CERTIFICACION DE ACTA FGJFI-018-D	\$8,160.00	\$8,160,000.00

14	400	HOLOGRAMA	\$1,100.00	\$440,000.00
19	5,100.00	FORMA RECIBO	\$940.00	\$4,794,000.00
			SUBTOTAL	\$13,394,000.00
			I.V.A.	\$2,143,040.00
			TOTAL	\$15,537,040.00

El adjudicar al participante denominado **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
2	150	FORMA MEMBRETADA	\$191.00	\$28,650.00
3	30	FORMA MEMORANDUM FGJFDA-034	\$109.00	\$3,270.00
7	100	FORMA ACTA	\$302.00	\$30,200.00
9	100	FORMA GUIA	\$1,148.00	\$114,800.00
15	1,200.00	FORMA ACTA	\$288.00	\$345,600.00
25	500	FORMA ACTA	\$293.00	\$146,500.00
			SUBTOTAL	\$669,020.00
			I.V.A	\$107,043.20
			TOTAL	\$776,063.20

El adjudicar al participante denominado **LITHO FORMAS S.A. de C.V.** las siguientes partidas: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Precio Unitario	Importe (I.V.A. no incluido)
4	2,000.00	FORMA COMPROBANTE	\$80.00	\$160,000.00

22	5	FORMA LEVANTAMIENTO	\$2,200.00	\$11,000.00
			SUBTOTAL	\$171,000.00
			I.V.A.	\$27,360.00
			TOTAL	\$198,360.00

Así también declarar **DESIERTA** las siguientes partidas debido a que estos no presentan las mejores condiciones de precio debido a que los precios presentados son superiores en más del 10% a la medio de precios arrojada por la investigación de mercado, siendo las siguientes: -----

PARTIDA	CANTIDAD (MILLARES)	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
1	5	FORMA SOLICITUD
5	15	BOLSA IMPRESA
6	10	FORMA FICHA UNICA DE DEPOSITO
12	400	FORMA BOLETO
16	500	FORMA CITATORIO
17	10	FORMA MANIFESTACION
18	100	FORMA FACTURA
24	5	FORMA SOLICITUD

Esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 69 del Reglamento de la Ley. -----

Acuerdo 02/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL29/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 21 PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**” al participante denominado **EURO ALEMANA S.A de C.V.** para la adquisición de 9 unidades a un precio unitario de hasta \$647,241.37 (Seiscientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 37/100) impuesto al valor agregado no incluido, resultando así un monto total de hasta

\$6´757,199.90 (Seis millones setecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 03/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al resolutivo 149/2016 correspondiente al concurso C111/2016 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL DIF JALISCO”** a favor del participante denominado **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V.**, solicitado mediante el oficio DG/2625/01024 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco para el incremento de elementos de seguridad en las partidas 1 y 2 por un monto total de hasta \$306,240.00 (Trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 20% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 04/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LOTE DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SUBASTA PÚBLICA”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 05/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE IMPLEMENTACION DE UN RECURSO TECNOLOGICO EN LOS CENTROS DE ATENCION MULTIPLE PARA FACILITAR LOS APRENDIZAJES Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto

último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 06/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD PANEL MULTISENSORIAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 07/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EVALUACION Y DIAGNOSTICO Y CERTIFICACION, (DESARROLLAR UN PROYECTO DE FORTALICEIMIENTO ACADEMICO, CERTIFICACION INTERNACIONAL EN LA METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA Y EN EL NIVEL DEL IDIOMA INGLES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 08/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASESORIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO STEM EN CIENCIAS Y MATEMATICAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 09/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE (MINERÍA DE DATOS)”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 10/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 11/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 12/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA EL DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 13/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HUERTOS**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 14/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 05/17 a favor de la empresa denominada **TARJETAS INTEGRALES S.A. de C.V.** para el proyecto denominado “**OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE**”

CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO” por un monto de hasta \$1´765,565.70 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos) moneda nacional impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 20% del total del contrato original, solicitado mediante el oficio SDIS/DGA/0184/2017 signado por la Lic. Karina Cortés Moreno, Directora General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, contemplando los siguientes montos: -----

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (I.V.A. NO INCLUIDO)
Impresión de cupones	\$0.0827
Comisión de servicio de entrega de BIENEVALES.	\$43.62

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 15/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 529/16 a favor de la empresa denominada **ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. de C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRIBUYENTES Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE L DEUDA PÚBLICA, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES FINANCIEROS NO PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF”** para la ampliación en la entrega de los bienes a entregar en el contrato en mención, solicitado mediante el oficio SEPAF/FIN/DGI/618/2017 signado por el Lic. Jesús Jaime Cervantes Cervantes, Director General de Ingresos de la Subsecretaría de Finanzas; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 16/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa denominada **TWIN AVIATION INC.** para el proyecto denominado **“KIT DE**

SELLOS PARA REPARAR LA FUGA DE ACEITE DEL ROTOR DE LA COLA DE LA AERONAVE SIKORSKY S70i CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-SPJ ASIGNADO AL ESCUADRÓN TÁCTICO AÉREO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO” por un monto de hasta \$101,535.00 (Ciento un mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, solicitado mediante el oficio FGE/CFAP/DCRHF/1482/2017 signado por la Lic. Yolanda S. Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado; esto último en apego al 73 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 17/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa denominada **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. de C.V.** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE DETECCIÓN POR MEDIO DE RAYOS X PARA CAMIONES Y CONTENEDORES PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** por un monto de hasta \$4´872,000.00 (Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/DGRHF/2386/2017 signada por la Lic. Yolanda S. Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco; esto último en apego al artículo en apego al 73 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 18/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 19/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 20/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 21/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 22/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 23/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ASESORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES PARA LOS CENTROS**” -----

EDUCATIVOS CON ALTAS CAPACIDADES (CEPAC)” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios-----

Acuerdo 24/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 25/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 26/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HUERTO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 27/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 97/17 a favor del participante denominado **DAOSA S.A. de C.V.** para Licitación Pública Local LPL22/2017 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 15 PLAZAS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio SDIS/DGA/0181/2017 signado por la L.C.P. Karina Cortés Moreno , Directora General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para la ampliación en la entrega de los bienes indicados en el contrato en mención al 31 de diciembre de 2017; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 28/10-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el 10 diez del mes de julio de 2017 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:56 dieciocho horas cincuenta y seis minutos del día 03 tres del mes de julio de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Comité,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

Lic. Eduardo Martínez González.

Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Lic. José Luis Ayala Ávalos

Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco

RUBRICA

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.